



**DECRETO NRO. 03/2026.-**

**VISTO:**

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N°408/25, caratulado: Correspondencia recibida: Carlos SCHEER –Solicitando prórroga de uso de vehículo destinado al servicio de taxi, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente ha sido tratado por las Comisiones de este Cuerpo Deliberativo y desde la Comisión Nro. 1 Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública se remitió nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando informe técnico respecto a este expediente administrativo;

Que se recibe respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal la cual expresa: “...Se informa que a través de Ordenanza N° 977/24 y de Ordenanza N° 1046/25, se contempló, por vía de excepción la extensión del plazo para la reposición de unidades patentadas en los años 2015 y 2016.

*El Sr. SCHEER, a través de su Licencia habilitante N° 69, fue beneficiado por ambas extensiones en razón al vehículo de su propiedad, dominio PGM191.*

*Asimismo, es importante mencionar que la reciente Ordenanza N° 1110/25 en su artículo 8 inciso a establecer la antigüedad máxima de 10 años para la prestación del servicio de Taxis.*

*Por lo ut supra manifestado y probado con la documental acompañada se determina denegar el pedido de prórroga solicitado...”;*

Que los concejales han decidido en forma mayoritaria tomar conocimiento y enviar archivo al mismo;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO  
DECRETA:**

**Artículo 1ro.:** Tomar conocimiento y enviar a archivo el Expediente Interno del Concejo Deliberante N°408/25, caratulado: Correspondencia recibida: Carlos SCHEER –Solicitando prórroga de uso de vehículo destinado al servicio de taxi.

**Artículo 2do.:** Remitir copia del presente Decreto al interesado y adjuntar respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 3ro.:** Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de marzo de 2026.

Lic. María Daniela CABRINO  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramón CAMPO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE